



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la Contratación por **NECESIDADES DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZENTRO**.

EXPONE:

Que conociendo los Pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA."
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026.

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO II –A. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO (1)

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I./C.I.F. n°
.....teléfono faxa-mail

por sí o en representación de (según proceda) con
domicilio enN.I.F. teléfonofax
..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en
la Contratación por **NECESIDADES DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA ZENTRO**

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.

- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.

- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:

- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.



- Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

ANEXO II.2

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LA PERSONAS LICITADORAS

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero DEUC.xml que se encuentra disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público - pestaña anexos de la presente licitación, en caso de un procedimiento abierto o que se adjunta con la presente invitación, en caso de un procedimiento negociado.
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>
3. Seleccionar el idioma "español".
4. Seleccionar la opción "soy un operador económico".
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC".
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente (partes II, III, IV V – en su caso- y VI).
9. Imprimir y firmar el documento.
10. Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.
11. En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración por cada lote por el que licite.
12. Cuando concurra a la licitación agrupado/a en una UTE o licitación en participación conjunta, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE o concurran a la licitación en participación conjunta.
13. En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras empresas, independientemente de la naturaleza jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Relación de profesionales adscritos al servicio de atención, acción y promoción del voluntariado "Participación ciudadana"



Trabajadora	Antigüedad	Categoría	Convenio Colectivo	Mejoras	% Jornada	Código Contrato	Tipo de contrato	Salario bruto anual a jornada completa	Salario bruto anual a % de jornada	Observaciones	RLT
Trabajadora 1	02/09/2016	Técnico/a de gestión	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	100,00%	100	Indefinido	30.780,96 €	30.780,96 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	
Trabajadora 2	02/06/2025	Técnico/a de gestión	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	100,00%	100	Indefinido	26.182,08 €	26.182,08 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	
Trabajadora 3	25/07/2019	Coordinadora de proyectos	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	9,52%	100	Indefinido	25.154,00 €	2.394,66 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	

Fdo. P.O. José Pauco Gómez Ferrera

Pamplona a 23 de junio de 2026

Secretario Comité de Empresa SEDENA.S.L.

Firmado por ****4003**
JAVIER ONA (R:
****3549*) el día
26/06/2026 con un
certificado emitido
por AC Representación

Relación de profesionales adscritos al servicio de atención, acción y promoción del voluntariado "Participación ciudadana"



Trabajador/a	Antigüedad	Categoría	Convenio Colectivo	Mejoras	% Jornada	Código Contrato	Tipo de contrato	Salario bruto anual a jornada completa	Salario bruto anual a % de jornada	Observaciones	RLT
Trabajador/a 1	02/09/2016	Técnico/a de gestión	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	100,00%	100	Indefinido	30.780,96 €	30.780,96 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	
Trabajador/a 2	02/06/2025	Técnico/a de gestión	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	100,00%	100	Indefinido	26.182,08 €	26.182,08 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	
Trabajador/a 3	01/06/2014	Titulado/a de grado	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	43,20%	200	Indefinido	45.835,27 €	19.800,84 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	
Trabajador/a 4	25/07/2019	Coordinador/a de proyectos	Ocio Navarra	Existe Pacto mejoras dic/2019	9,52%	100	Indefinido	25.154,00 €	2.394,66 €	Jornada anual (la misma que en el convenio de Intervención social de Navarra	

Pamplona a 2 de julio de 2026

Firmado por: OTHANE IZABE SCHULTZBERGER
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SEDENA

Firmado por: ***4003**
JAVIER ONA (R:
***3549*) el día
02/07/2026 con un
certificado emitido
por AC Representación



Trabajador/a	Antigüedad	Categoría	Convenio Colectivo	% Jornada	Código Contrato	Tipo de contrato	Salario bruto anual a jornada completa	Salario bruto anual a % de jornada	Observaciones	RLT
Trabajadora 1	20/02/2017	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	100	Indefinido	34.357,73 €	34.357,73 €	I.T.	
Trabajadora 2	24/04/2023	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	100	Indefinido	28.608,72 €	28.608,72 €		
Trabajadora 3	20/02/2017	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	100	Indefinido	30.689,64 €	30.689,64 €		
Trabajadora 4	20/02/2017	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	100	Indefinido	30.689,64 €	30.689,64 €	Excedencia	
Trabajadora 5	30/01/2024	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	189	Indefinido	31.398,60 €	31.398,60 €	Durante IT persona 1 tiene complemento de responsabilidad	
Trabajadora 6	29/05/2026	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	410	Interinidad	27.992,76 €	27.992,76 €	Cubre excedencia persona 4	
Trabajadora 7	12/06/2026	Grupo 2	Intervención social de Navarra	100,00%	410	Interinidad	27.992,76 €	27.992,76 €	sustituye IT persona 1	

Pamplona a 3 de julio de 2026

firmado: OTASE IRIARTE SARAIRIBARTE
firmado en contra de SEDENA

Firmado por ***4003** JAVIER ONA
(R: ****3549*) el día 03/07/2026
con un certificado emitido por
AC Representación



ANEXO IV.- MODELO OFERTA ECONÓMICA Y CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el la Contratación para **NECESIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZENTRO** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

QUE se compromete / que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a su total realización, con sujeción estricta a los mismos y a la propuesta técnica presentada, por el importe total que se indica a continuación:

Sin IVA: (en número y letra)

Tipo de IVA: (en número y letra)

Con IVA (número y letra)

MEJORAS:

(Se adjuntará la documentación acreditativa)

1.- Perfil lingüístico del equipo de trabajo.

0,5 puntos por cada persona adscrita al contrato que acredite nivel C1 de euskera, hasta un máximo de 5 puntos.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

2.- Capacitación Profesional.

2 puntos por cada master o postgrado relacionado con participación, desarrollo comunitario y/o mediación intercultural, y 1 punto por cada curso de más de 30 horas en las materias indicadas hasta un máximo de 5 puntos.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)



CRITERIOS SOCIALES:

(Se adjuntará la documentación acreditativa)

1.- Formación en igualdad de género.

Se valorará con 2 puntos cada título universitario (máster) en igualdad de género que acredite la plantilla de personal propuesta para ejecutar el contrato y 1 punto otras formaciones en igualdad de género de rango inferior al universitario, que deberán tener como mínimo 30 horas.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

2.- Formación en accesibilidad y adaptación de materiales.

1 punto por cada acción formativa específica en accesibilidad universal, lectura fácil, adaptación de documentos, comunicación accesible, accesibilidad cognitiva o materias afines, con una duración mínima de 30 horas.

SI NO

(Táchese lo que no proceda)

En Pamplona, a de de 2026.

(firma electrónica)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

ANEXO V: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes

- Ciudadanía.
- Personas de contacto.
- Personas empleadas.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos
- Imágenes
- Datos de características personales
- Datos académicos y profesionales
- Datos de salud o minusvalías.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

WEB Y REDES SOCIALES

A la hora de proceder a la publicación de imágenes y otros datos de carácter personal es necesario que la organización encargada de tratamiento cuente legitimación para la publicación de los datos personales. En los casos en los que sea necesario, se encargará de solicitar el consentimiento a las personas participantes en las distintas actividades. La redacción y el formato se debe consensuar con el responsable.

ENVIO DE BOLETINES

Se utilizarán herramientas que garanticen el cumplimiento de la normativa de protección de datos para el envío de boletines, evitando que se produzcan transferencias internacionales de datos y garantizando el cumplimiento del derecho de oposición.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:



Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.

Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.

Establecer métodos de cifrado y seudoanonimización en caso de que gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.

Incluir sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales.

No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Se prohíbe la instalación por la entidad encargada o por su personal (salvo petición expresa del Ayuntamiento de Pamplona) de cualquier software en los equipos informáticos del ésta, que puedan poner en riesgo la seguridad de la información, especialmente software para habilitar el acceso o gestión remota de los equipos desde fuera de la red de la entidad encargada; programas de compartición de ficheros como P2P o similares o software de servicios de almacenamiento y/o intercambio de ficheros como Dropbox, GoogleDrive, Wetransfer o similar

No está permitido el uso de soportes externos para tratar información de la que sea responsable el Ayuntamiento de Pamplona. En el caso de que se autorice será necesario que la información se almacene cifrada.

Se prohíbe la copia, distribución y/o extracción de cualquier información del Ayuntamiento por cualquier medio o soporte sin autorización.

No está permitida la salida de información en formato papel de las instalaciones del Ayuntamiento de Pamplona.

Las copias desechadas deberán destruirse en estructuras de papel.



-Anexo VI-

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LA LEY
ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA
VIOLENCIA**

D./Dña., con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I., teléfono, e-mail por sí o en representación de (según proceda), con domicilio en NIF, teléfono, siendo adjudicataria del “CONTRATO DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZENTRO”,

DECLARA:

- Que tiene conocimiento del artículo 57 de la Ley orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia, que exige como requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.
- Que, a tal efecto, tiene en su poder la acreditación de esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales respecto a las personas que trabajan en la entidad respecto a las actividades objeto de subvención.
- Que esta documentación está a disposición del Ayuntamiento de Pamplona.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

En Pamplona, a de de 202_

(firma)